



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 016

ACUERDOS DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA N°04 DEL 28.03.2023

COPIAPÓ, 05 ABR 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22,23,24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la ley N°21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria N°04, de fecha 28 de marzo del 2023; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N°15, de fecha 29 de marzo del 2023; las resoluciones N°06 y 07 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole, además, presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letras ñ) de la ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, la facultad de sancionar- mediante la dictación de una Resolución- lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3. Que conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N°04, de fecha 28 de marzo del 2023, certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama- adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo:

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado- en su texto expreso- en la Sesión Extraordinaria N°04, de fecha 28 de marzo del 2023, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 04 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutorio y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°04**, de fecha 28 de marzo del 2023, Presidida por el Consejo Regional (s) **Don Juan Santana Álvarez** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo Garcia, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez y don Roberto Alegría Olivares.**

Cabe señalar que los consejeros don Igor Verdugo Herrera y doña Daniela Quevedo Castillo no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica. A su vez, el Sr. Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa, no se encontraba en dicha sesión plenaria debido a que se encontraba en cometido funcionario.

Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria incluido el Presidente del Consejo Regional (s) y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de lo establecido en la letra A) del Ord. N°149, de fecha 08 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, respecto a la concesión de uso gratuito de corto plazo del bien raíz fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro S/N. La superficie solicitada es de 251.821,52M2, y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y Pymes de la comuna.

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobación de lo establecido en la letra B) del Ord. N°149, de fecha 08 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, respecto a la concesión de uso gratuito de corto plazo del bien raíz fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la población La Antena, calle Uruguay S/N. La superficie solicitada es 8.422,49 M2 y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre.

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobación del Ord. N°209, de fecha 24 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual solicita la renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo, solicitada por la I. Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva Caldera, la cual tiene como finalidad continuar con el proyecto habitacional y con las otras áreas de urbanización, alcantarillado, agua potable entre otras. La superficie solicitada es de 832.540,66 M2

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar la designación de los siguientes consejeros regionales que integraran el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama, ello según lo solicitado en el Ord. N°167, de fecha 14 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, los cuales son:

1) Respetto de la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería

- 1.1) Maximiliano Barrionuevo García como titular
- 1.2) Roberto Alegría Olivares como suplente

2) Respetto de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- 2.1) Javier Castillo Julio como titular
- 2.2) Alex Ahumada Monroy como suplente

Votación

A favor : 07 votos

Abstención : 05 (Omar Luz, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Hugo Bugueño y Juan Santana)

En Contra : 00

Acuerdo N°05

Aprobar la designación de las siguientes personas del ámbito privado que integrarán el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama, ello según lo solicitado en el Ord. N°169, de fecha 14 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, los cuales son

1) Sector Turismo y Pesca

- 1.1) Titular: Elsa Cousiño.
- 1.2) Suplente: Lorenzo González Tamblay

2) Sector Agrícola y Agroindustrial

- 2.1) Titular: Daisy Rojas Marin.
- 2.2) Suplente: Lady Ramírez.

3) Sector Minería y Servicios Relacionados

- 3.1) Titular: Joel Carrizo Diaz.
- 3.2) Suplente: Jairo Sarmiento Bugueño.

Votación

A favor : 11 votos

Abstención : 00

En Contra : 00

Inhabilidades : 01 (Maximiliano Barrionuevo García)

Acuerdo N°06

Aprobación del Ord. N°193, de fecha 21 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual remite el Programa Regional de Cultura Atacama Florece por un valor de \$1.256.361.905, el cual se ejecutara en el plazo de 13 meses. Además cabe señalar que el presente acuerdo fue aprobado bajo las condiciones señaladas en comisión respectiva y en el presente pleno las cuales son que dicho programa deberá ejecutarse como se proyectó y que cualquier modificación que requiera el presente programa deberá sujetarse a los procesos administrativos que corresponda.

Votación

A favor : 11 votos
Abstención : 01 (Gabriel Manquez Vicencio)
En Contra : 00

Acuerdo N°07

Aprobar el Ord. N°216, de fecha 28 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama (s) en el cual remite el Plan Regional de Cambio Climático de Atacama

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Estudio de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Llanos de Marañon.

Votación

A favor : 09 votos
Abstención : 03 (Gabriel Manquez Vicencio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro)
En Contra : 00

Acuerdo N°09

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Declaración de Impacto Ambiental, Planta Fotovoltaico Salares Norte.

Votación

A favor : 10 votos
Abstención : 02 (Gabriel Manquez Vicencio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro)
En Contra : 00

Acuerdo N°10

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Declaración de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Zorzalito.

Votación

A favor : 09 votos
Abstención : 03 (Gabriel Manquez Vicencio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro)
En Contra : 00

2. **ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los siguientes Ord Nrs: 149, 167, 169, 193, 209, y 216, todos del 2023, todos del Sr. Gobernador Regional.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Administrador Regional
- Jefes de División
- Jefe Departamento Presupuesto
- Seremi Bienes Nacionales
- U.R.S Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional de Atacama
- Unidad de Auditoría Interna
- Asesoría Jurídica

MVC/MSA/EAA/WGZ/JVG/CZB/JSR/jsr



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama.

MEMORANDUM N° 015

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, MARZO 29 DEL 2023

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Extraordinaria N°04/2023, realizada el día martes 28 de marzo del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo015/2023 (Campaña (0) Cero Papel)



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2022 -2025

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 04 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°04**, de fecha 28 de marzo del 2023, Presidida por el Consejo Regional (s) **Don Juan Santana Álvarez** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo Garcia, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Arcena, Fabiola Colman Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez** y **don Roberto Alegría Olivares**.

Cabe señalar que los consejeros don Igor Verdugo Herrera y doña Daniela Quevedo Castillo no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica. A su vez, el Sr. Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa, no se encontraba en dicha sesión plenaria debido a que se encontraba en cometido funcionario.

Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria incluido el Presidente del Consejo Regional (s) y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de lo establecido en la letra A) del Ord. N°149, de fecha 08 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, respecto a la concesión de uso gratuito de corto plazo del bien raíz fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro S/N. La superficie solicitada es de 251.821,52M2, y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y Pymes de la comuna.

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobación de lo establecido en la letra B) del Ord. N°149, de fecha 08 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, respecto a la concesión de uso gratuito de corto plazo del bien raíz fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la población La Antena, calle Uruguay S/N. La superficie solicitada es 8.422,49 M2 y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre.

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobación del Ord. N°209, de fecha 24 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual solicita la renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo, solicitada por la I. Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva Caldera, la cual tiene como finalidad continuar con el proyecto habitacional y con las otras áreas de urbanización, alcantarillado, agua potable entre otras. La superficie solicitada es de 832.540,66 M2

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°04

2

Aprobar la designación de los siguientes consejeros regionales que integraran el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama, ello según lo solicitado en el Ord. N°167, de fecha 14 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, los cuales son:

1) Respecto de la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería

- 1.1) Maximiliano Barrionuevo García como titular
- 1.2) Roberto Alegría Olivares como suplente

2) Respecto de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- 2.1) Javier Castillo Julio como titular
- 2.2) Alex Ahumada Monroy como suplente

Votación

A favor : 07 votos
Abstención : 05 (Omar Luz, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Hugo Bugueño y Juan Santana)
En Contra : 00

Acuerdo N°05

Aprobar la designación de las siguientes personas del ámbito privado que integrarán el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Atacama, ello según lo solicitado en el Ord. N°169, de fecha 14 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, los cuales son

1) Sector Turismo y Pesca

- 1.1) Titular: Elsa Cousiño.
- 1.2) Suplente: Lorenzo González Tamblay

2) Sector Agrícola y Agroindustrial

- 2.1) Titular: Daisy Rojas Marin.
- 2.2) Suplente: Lady Ramírez.

3) Sector Minería y Servicios Relacionados

- 3.1) Titular: Joel Carrizo Diaz.
- 3.2) Suplente: Jairo Sarmiento Bugueño.

Votación

A favor : 11 votos
Abstención : 00
En Contra : 00
Inhabilidades : 01 (Maximiliano Barrionuevo García)

Acuerdo N°06

Aprobación del Ord. N°193, de fecha 21 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual remite el Programa Regional de Cultura Atacama Florece por un valor de \$1.256.361.905, el cual se ejecutara en el plazo de 13 meses. Además cabe señalar que el presente acuerdo fue aprobado bajo las condiciones señaladas en comisión respectiva y en el presente pleno las cuales son que dicho programa deberá ejecutarse como se proyectó y que cualquier modificación que requiera el presente programa deberá sujetarse a los procesos administrativos que corresponda.

Votación

A favor : 11 votos
Abstención : 01 (Gabriel Manquez Vicencio)
En Contra : 00

Acuerdo N°07

Aprobar el Ord. N°216, de fecha 28 de marzo del 2023, del Sr. Gobernador Regional de Atacama (s) en el cual remite el Plan Regional de Cambio Climático de Atacama

Votación : 12 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Estudio de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Llanos de Marañon.

Votación

A favor : 09 votos
Abstención : 03 (Gabriel Manquez Vicencio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro)
En Contra : 00

Acuerdo N°09

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Declaración de Impacto Ambiental, Planta Fotovoltaico Salares Norte.

Votación

A favor : 10 votos
Abstención : 02 (Gabriel Manquez Vicencio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro)
En Contra : 00

Acuerdo N°10

Aprobar el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Atacama respecto del Declaración de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Zorzalito.

Votación

A favor : 09 votos
Abstención : 03 (Gabriel Manquez Vicencio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro)
En Contra : 00



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

ORD.: N° 149,

ANT.: ORD. N°0542, de fecha 22/02/2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama. Ingresó a Oficina de Partes del Gobierno Regional el 27 de febrero de 2023.

MAT.: Solicita reunión a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional para dar a conocer dos solicitudes de concesión de uso gratuita de corto plazo, para su conocimiento y opinión.

COPIAPO, 08 MAR 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA
A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto dentro de un plazo de quince días, de acuerdo al procedimiento administrativo de concesiones.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Maximiliano Barrionuevo García, una reunión con el fin de que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, Srta. Carolina Armenakis Daher dé a conocer a los miembros de esta Comisión las siguientes solicitudes:

– Solicitud de concesión de uso gratuita de corto plazo sobre bien fiscal solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa Cuatro de Octubre, calle Marco José Garro s/n. La superficie solicitada es 251.821,52 m², y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio de servicios para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y Pymes de la comuna.

– Solicitud de concesión de uso gratuita de corto plazo sobre bien fiscal solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la Población Antena, calle Uruguay s/n. La superficie solicitada es 8.422,49 m² y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre.

Sin otro particular, atentamente,



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/EHC/CAD/NML/vrg

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo

ORD N°: 167

ANT.: Conformación del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama.

MAT.: Solicita incorporar en tabla de la comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería y de la comisión de Ciencia y Tecnología: Elección de un representante de cada comisión para integrar el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama; para su aprobación, revisión y análisis.

COPIAPÓ, 14 MAR 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar a Ud., a través del presente documento, se solicita agregar en tabla de las comisiones de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería y de Ciencia y Tecnología del Honorable Consejo Regional de Atacama, lo siguiente:

- Elección de dos Consejeros/as Regionales que presidan o integren las comisiones de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería y de Ciencia y Tecnología, los/as que serán designados/as por el Consejo Regional, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Afecta N°5/2023 de la Corporación de Fomento de la Producción- CORFO, la cual establece que el **"Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama, tendrá por función promover y apoyar el desarrollo económico y productivo regional, con especial foco en mejorar las capacidades y oportunidades para que emprendedores, emprendedoras y empresas desarrollen sus proyectos de negocios, mejoren su productividad y aumenten sosteniblemente su valor, además de promover las inversiones, el emprendimiento y la investigación y desarrollo y la innovación empresariales, cofinanciando o financiando, en su caso, la ejecución de proyectos o programas en estas áreas. Asimismo, será una instancia regional de coordinación estratégica en materias de desarrollo económico y productivo"**. El comité estará compuesto por 14 integrantes, dos de ellos, corresponden a **Consejeros/as Regionales que presidan o integren las comisiones en las que se aborden materias de desarrollo productivo, innovación y/o ciencia y tecnología, los/as que serán designados/as por el Consejo Regional.**

Esperando tener una buena acogida y, sin otro particular, se despide



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/MS/VC/CM/ctm

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo DIFOI.

ORDEN 169

ANT.: Conformación del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama.

MAT.: Solicita incorporar en tabla de la comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería: Elección de tres integrantes para el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama; para su aprobación, revisión y análisis.

COPIAPÓ, 14 MAR 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar a Ud., a través del presente documento, tengo a bien informar lo siguiente: se solicita agregar en tabla de la próxima sesión de la comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería del Consejo Regional de Atacama, la siguiente iniciativa:

- Elección de tres integrantes titulares y sus respectivos suplentes, para la conformación del tercer integrante designado para la conformación del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Afecta N°5/2023 de la Corporación de Fomento de la Producción- CORFO, la cual establece que el **"Comité de Desarrollo Productivo Regional de Atacama, tendrá por función promover y apoyar el desarrollo económico y productivo regional, con especial foco en mejorar las capacidades y oportunidades para que emprendedores, emprendedoras y empresas desarrollen sus proyectos de negocios, mejoren su productividad y aumenten sosteniblemente su valor, además de promover las inversiones, el emprendimiento y la investigación y desarrollo y la innovación empresariales, cofinanciando o financiando, en su caso, la ejecución de proyectos o programas en estas áreas. Asimismo, será una instancia regional de coordinación estratégica en materias de desarrollo económico y productivo"**. El Comité estará compuesto por 14 integrantes, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) El/la Gobernador/a Regional, quien lo presidirá.
 - b) El/la Jefe/a de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional y un/a funcionario/a directivo/a del Gobierno Regional, designado/a por el/la Gobernador/a Regional.
 - c) El/la Secretario/a Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, de la región correspondiente.
 - d) Cinco personas, que se desempeñen laboralmente, ejerzan actividades académicas, de investigación, o realicen actividades empresariales productivas, en la región en que desarrolle sus funciones el Comité. Dos de ellas, serán designadas por el/la Gobernador/a Regional, en tanto, las restantes serán designadas por el Consejo Regional, a partir de una tema presentada por el/la Gobernador/a Regional para cada cupo.
 - e) Dos Consejeros/as Regionales que presidan o integren las comisiones en las que se aborden materias de desarrollo productivo, innovación y/o ciencia y tecnología, los/as que serán designados/as por el Consejo Regional.
 - f) Tres representantes del nivel nacional: un(a) representante del/de la Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Corporación de Fomento de la Producción; un/a representante del/de la Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo; y un/a representante de un órgano de la Administración del Estado o un organismo privado que se encuentre dentro del Sistema de

Administración Financiera del Estado, y que desarrolle acciones de fomento productivo en la región correspondiente.

De acuerdo al punto d), los/as tres integrantes titulares, y sus respectivos/as suplentes, deben ser electos de acuerdo a tres temas que se indican a continuación:

Sector Productivo: Minería

- Jairo Sarmiento Bugueño - Sattel Chile Ltda.
- Jocelyn Moreno Torreblanca - JMT, Copiapó
- Joel Carrizo Díaz - A.G. Mineros Piquineros de la provincia de Copiapó -- Tierra Amarilla.

Sector Productivo: Agricultura

- Pilar Uribe - Pisco Bramador, Copiapó
- Lady Ramírez - Destilados de Vía Armidita, Alto del Carmen.
- Daisy Rojas Marín - Olivos Centenarios, Huasco Bajo

Sector Productivo: Turismo y Pesca.

- Elsa Cousiño - Corporación Turismo Sustentable de Chañaral.
- Yuvitza Osorio Muñoz - Atacama Exploration, Copiapó.
- Lorenzo González Tamblay - S.T.I. Pescadores artesanales, buzos mariscadores, recolectores de orilla de Barranquilla

De acuerdo a todo lo anterior, es que se solicita a Ud., poner en tabla de la citada comisión, la elección de los/as tres integrantes titulares y sus respectivos suplentes, para la posterior presentación ante el Honorable Consejo Regional.

Esperando tener una buena acogida y, sin otro particular, se despide



MIGUEL VARGAS CARRERA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/MSA/CTM/ctm

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Administrador Regional (c.i)
- División de Fomento e Industria.
- Archivo Oficina de Partes.



República De Chile
Gobierno Regional De Atacama
Gobernador Regional

ORD.: Nº 193

ANT.:

MAT.: Programa regional de cultura Atacama
Florece.

COPIAPÓ, 21 MAR 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a Ud., para análisis y posterior aprobación por los Sres. (as) Consejeros (as) Regionales "Programa Regional de Cultura Atacama Florece".

Atentamente,



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/EAmave



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

1 NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Regional de Cultura Atacama Florece

2 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE:	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO		
RUT	65.138.299-8	COMUNA	COPIAPÓ
DIRECCIÓN	AYACUCHO 296	TELEFONO	52 228 5471
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNÁN SEPÚLVEDA NIEVAS		
RUT REPRESENTANTE LEGAL	13.221.660-6	COMUNA	COPIAPÓ
DIRECCIÓN REPRESENTANTE LEGAL	AYACUCHO 296	TELEFONO	569 82007116
CORREO ELECTRÓNICO	FUNDACIONDESIERTOCREATIVO@GMAIL.COM		

3 ANTECEDENTES RESPONSABLE DE LA INICIATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INICIATIVA	RODRIGO ROBINSON ÁLVAREZ MALLA		
RUT RESPONSABLE INICIATIVA	12.940.799-9	COMUNA	COPIAPÓ
DIRECCIÓN	AYACUCHO 296	TELEFONO	569 90780072
CORREO ELECTRÓNICO	RODRIGO@MASMEDIOS.CL		

MONTO SOLICITADO : \$ 1.256.361.905,00 TIEMPO DE DURACIÓN (EN MESES)

13 meses

4 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 DIAGNÓSTICO

En el ámbito cultural debemos señalar que las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

En ese contexto la política Regional Cultural de Atacama 2017-2022 reconoce a nuestra región como un territorio de un fuerte e indiscutido sustento histórico presente en sus tres provincias, las cuales tienen su propio sello en materia artístico-cultural y patrimonial, influyendo, sin duda en ello, la geografía de nuestra región.

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresa la diversidad de identidades, memorias históricas, textualidades y formas de manifestarse de un país.

El Gobierno Regional desde el año 2006, a través, de las Glosas FNDR ha estado apoyando a las distintas organizaciones sociales y Municipios en el desarrollo y ejecución de proyectos en el ámbito cultural, siguiendo los lineamientos estratégicos que dicta el Ministerio de las Artes Culturas y Patrimonio. Sin embargo, siempre los recursos siguen siendo escasos, toda vez que existen necesidades mayores y se requieren apoyos de mayor embergadura que permitan abordar y desarrollar la gran riqueza artística, cultural, patrimonial, creadores, creadoras, cultores/cultoras, gestores, gestoras y organizaciones que conforman el ecosistema cultural de Atacama.

Ahora bien en el Informe de Estadísticas Culturales del año 2020, se evidencia un descenso significativo en la participación del público atacameño, en actividades culturales de la región. De este modo, se observa por ejemplo, que la participación en espectáculos de artes escénicas, baja al 0,9%, encontrándose la región en el doceavo lugar respecto al resto de las regiones del país. En el ámbito vinculado a la asistencia de espectáculos musicales, pagados y gratuitos, se observa la asistencia de 780 personas a espectáculos sólo de música docta y gratuita, en contraposición a la cifra nacional que alcanza a una cifra de 77.870 espectadores.

Actualmente el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio conforme a la Ley 21.045 desarrollo el proceso de levantamiento de las Estrategias Quinquenales Regionales 2023-2028, actualmente en curso, a fin de actualizar los objetivos estratégicos aspirando que las personas y comunidades puedan ejercer el derecho a la cultura en plenitud incorporando los Enfoques de Derecho, Enfoque de Territorio, Enfoque de Género, Enfoque de Interculturalidad.

Dentro de este ecosistema cultural de Atacama, los municipios son actores fundamentales y canalizadores de todo lo que implica el desarrollo social, cultural y económico local, siendo conocedores in situ de las necesidades señaladas y en particular del espectro cultural, por eso la realización de un programa cultural regional que aborde estas distintas necesidades y recoga los requerimientos propios de los creadores, cultores, gestores y organizaciones ligadas a este ámbito resultan fundamental para el fortalecimiento de la participación cultural local.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1. Falta de instancias culturales permanentes, que permitan el desarrollo de la cultura acordes a las necesidades comunales, no logrando abordar en su totalidad los distintos requerimientos locales que permitan tener acceso a los distintos bienes culturales

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS

1. Presupuesto estatal limitado en el tiempo para actividades de cultura, que no logra abordar todas las necesidades comunales y locales.
2. Aislamiento geográfico, lo que dificulta el acceso a bienes culturales de calidad.
3. Escaso apoyo de la empresa privada en el desarrollo y ejecución de actividades a nivel comunal y local, con acceso a bienes culturales principalmente en localidades más alejadas.

4.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

1. Descenso significativo en la participación del público atacameño, en actividades culturales de la región, de acuerdo a la información consignada en el Informe Anual de Estadísticas Culturales, 2020, 2.
- Pérdida de tradiciones históricas culturales de la región de Atacama.
3. Escasa identificación y arraigo de los habitantes de la región, respecto a sus localidades, comunas y región.
4. Desmotivación de los distintos actores culturales en el desarrollo de temáticas y ejecución de iniciativas que permitan realzar no solo aspectos regionales sino también comunales y locales.

5 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

FIN DEL PROGRAMA

Contribuir a la democratización territorial en el acceso de las comunidades locales de las 9 comunas de la Región de Atacama a bienes culturales de calidad que potencie además la creación artística de cultores locales y de agrupaciones culturales y comunitarias, que han visto restringidas sus labores y procesos creativos debido a la Pandemia.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Lograr la participación activa de las comunidades locales en las instancias, proyectos e iniciativas culturales de este programa que propicie un enriquecimiento cultural de los habitantes de nuestra región y por ende, también de su calidad de vida. Además, el programa pretende generar las condiciones necesarias que potencie la creación artística y el rescate patrimonial de elementos culturales claves de nuestra región.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa se compone de tres líneas de trabajo:

- 1. Componente fiestas ciudadanas y populares:** Tiene como objetivo democratizar el acceso a la cultura en cada una de las comunas de la región, realizando celebraciones culturales con artistas locales y que sean las propias comunidades que definan sus contenidos, espacios y temáticas.
- 2. Componente Formación:** su misión es desarrollar talleres, cursos y actividades formativas destinadas a mejorar competencias artísticas en las diferentes localidades de la región de Atacama. Estas acciones serán definidas en conjunto con los municipios y tendrán una duración anual.
- 3. Componente de apoyo a la gestión de comunidades artísticas:** Apoyo para ayudar a concretizar los proyectos culturales de las propias organizaciones comunitarias y culturales, como juntas de vecinos, clubes deportivos, de adultos mayores, entre otras, en gestión y logística y en la instalación de capacidades de gestión cultural en cada comuna de la región.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Componente 1. Fiestas ciudadanas y populares:

Se realizarán 34 actividades de fiestas ciudadanas o eventos populares en toda la región (4 de ellas en Freirina, 4 en Alto del Carmen, 5 en Vallenar, 5 en Chañaral, 4 en Caldera, 4 en Tierra Amarilla, 2 en Diego de Almagro, 2 en Copiapó y 4 en Huasco).

Componente 2. de Formación artística:

Se realizarán 30 actividades de formación artísticas entre talleres, cursos y seminarios, distribuidos geográficamente de la siguiente forma: 2 en Freirina, 3 en Alto del Carmen, 4 en Vallenar, 7 en Chañaral, 2 en Caldera, 5 en Tierra Amarilla, 5 en Diego de Almagro, 1 en Copiapó y 1 en Huasco.

Componente 3. Apoyo a la gestión de comunidades artísticas:

Se realizarán 18 actividades de este tipo, que buscan viabilizar proyectos o iniciativas culturales de pequeñas agrupaciones artísticas o sociales. 2 en Freirina, 2 en Alto del Carmen, 1 en Vallenar, 4 en Chañaral, 4 en Caldera, 1 en Tierra Amarilla, 1 en Diego de Almagro, 1 en Copiapó y 2 en Huasco.

INDICADORES

Componente fiestas ciudadanas y populares:

- Realización de una fiesta ciudadana en cada comuna de la región, cubriendo el 100% del territorio regional.
- Lograr que el 100% de las fiestas ciudadanas a desarrollar en el programa sean difundidas en un medio de comunicación masivo.
- Lograr la participación de a lo menos 1600 gestores, creadores, organizaciones y/o artistas entre otros en la suma de las 9 fiestas ciudadanas

Componente formación:

- Lograr la participación del 80% de los cupos disponibles por taller a desarrollarse en el ámbito cultural
- Que el 75% de los participantes evalúe positivamente el desarrollo de los talleres a ejecutar (Aplicar encuesta de salida)

Componente Apoyo a la Gestión:

- Lograr apoyar a lo menos que una organización comunitaria por comuna en el desarrollo de proyectos culturales

6 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN A INTERVENIR

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN AFECTADA

Podemos señalar que la población afectada representa toda la región de Atacama, en ese sentido podemos señalar que la región cuenta con el 1,6% de la población a nivel nacional, traducido en 286.168, de acuerdo al censo realizado el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadísticas. Del total de esta población, se describe que 144.420 son hombres y 141.748 mujeres, concentrándose en términos etéreos en los rangos de edad económicamente activos, con una baja proporción de población adulto mayor. Respecto a la distribución según zona de residencia, de acuerdo con la encuesta Casen 2015, el 91,9% de la población reside en zonas urbanas, mientras que solo un 8,1% lo hace en zonas rurales. En la provincia del Huasco se ubican las dos comunas aisladas de la región, Alto del Carmen y Freirina. Estas sufren de aislamiento estructural —geográfico, administrativo, climático— lo que dificulta sus condiciones de desarrollo (Subdere, 2012). Por otra parte, un 1,8% del total de la población regional corresponde a migrantes, en su mayoría de Colombia, Perú y Bolivia (MDS, 2015).

La población que declara pertenecer a pueblos indígenas representa un 17% del total de la población regional, con fuerte presencia diaguita y colla. De acuerdo con la información que proporciona el Banco Central, y a diferencia de la mayoría de las regiones, el sector que más contribuye al PIB regional es la minería, con un 44%, seguido por el sector servicios, con un 24,6%. Aun si el sector de la pesca exhibe los menores aportes al PIB regional (0,3%) es, según algunos estudios, un área productiva con buenas perspectivas de desarrollo y proyección productiva futura (Subpesca, 2012). Respecto a género y empleo, se evidencia que el 76,4% de hombres y el 56,4% de mujeres, se encuentra empleado. En términos generales, la contribución de la región de al PIB nacional alcanza el 2,4%.

Según la encuesta Casen 2015, el 6,8% de la población de la región se encuentra en situación de pobreza por ingresos. Sin embargo, en un análisis a partir de la pobreza multidimensional el 16,9% de la población se encuentra en dicha condición, siendo las dimensiones de educación, trabajo y seguridad social las que mayor incidencia tienen en el índice regional (MDS, 2015).

La región posee una superficie de 75.176,2 km², equivalentes al 9,9% del territorio nacional, siendo su clima principal de características desérticas. Cuenta con 9 comunas, encontrándose con algunas de sus comunas, en condición de aislamiento geográfico, administrativo, climático, lo que dificulta sus condiciones de desarrollo.

Respecto al indicador de escolaridad, se observa que el 48% de personas de 0 a 5 años, se encuentra en educación parvularia (0 a 5 años), un 91,2% en educación básica (6 a 13 años) y un 70,4% en educación media (14 a 17 años).

DETERMINACIÓN POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está dada por habitantes de la región de Atacama, circunscritos a los siguientes grupos étereos: 1. Niños, niñas y adolescentes. 2. Adultos. 3. Adultos mayores. Todos los grupos étereos, con domicilio en las 9 comunas de la región de Atacama: Diego de Almagro, Chañaral, Caldera, Copiapó, tierra Amarilla, Alto del Carmen, Vallendar, Freirina y Huasco.

DETERMINACIÓN BRECHA A RESOLVER POBLACIÓN OBJETIVO

La brecha a resolver en la población objetivo, se encuentra relacionada por un lado, con la condición de aislamiento geográfico en la que se encuentra la mayoría de las comunas de la región y por tanto la brecha a resolver se enfoca a tener mas acceso a bienes culturales de calidad que permitan que el ecosistema cultural de Atacama se desarrolle y permita mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra Región

N°	ACTIVIDADES	2022-2023												DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
		mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb		mar
COMPONENTE 1. FIESTAS CIUDADANAS O POPULARES															
1.1	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "FIESTA PAMPILLA PIEDRAS GRANDES". Comuna Freirina.														Desarrollo de fiesta tradicional, que contempla el rescate de tradiciones de la comuna. Incluye espacios para la presentación de grupos folclóricos de danza y canto, juegos tradicionales (rayuela, palo encebado, carrera de saco, tirar la cuerda) y un concurso de cueca.
1.2	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. "Carnaval aniversario Freirina". Comuna Freirina.														Celebración y conmemoración del aniversario de la comuna. Consiste en un carnaval que se realizará en el sector urbano, durante tres horas. Contempla comparsa de 200 artistas, animador, decoración, alimentación y traslado, entrega de globos y presentes a la comunidad y 3 coordinadores. En el sector rural tendrá una duración de 2 hrs. y contempla comparsa de 100 artistas, 1 animador, traslado artistas, decoración ruta entrega de globos y presentes a la comunidad, colaciones y 3 coordinadores.
1.3	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. Festival del Loco														Fiesta tradicional de la localidad de Chañaral de Aceituno con el fin de relevar la gastronomía local.
1.4	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. Fiesta comunal Atacama Florece en Freirina														Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Freirina.
1.5	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. "Fiesta de la Challa". Comuna Alto del Carmen, Localidad San Félix														Fiesta cultural que consiste en la preparación de una churrasca de 3 metros de diámetro, juegos y comida tradicional, degustaciones y manifestaciones artísticas tradicionales. Localidad: San Félix
1.6	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. "Encuentro de Agrupaciones Folclóricas". Comuna Alto del Carmen Localidad El Tránsito.														Jornada de encuentro de agrupaciones folclóricas, de la localidad de El Tránsito. Esta actividad cuenta con música, danzas latinoamericanas, y distintas manifestaciones artísticas y populares, en torno al folclore, el agua, los ríos y los valles.
1.7	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. "Aniversario comuna Alto del Carmen". Comuna Alto del Carmen.														Programa de actividades culturales, patrimoniales y recreativas que se llevan a cabo durante la última semana de octubre.
1.8	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES. Fiesta comunal Atacama Florece en Alto del Carmen														Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Alto del Carmen.
1.9	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Festival de Teatro en Verano". Comuna de Vallendar.														Realización de un encuentro de artes escénicas.
1.10	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Festival Gastronómico". Comuna Vallendar.														Realización de un festival gastronómico, cuyo objetivo es rescatar el patrimonio alimentario del valle.
1.11	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Festival del Pisco". Comuna Vallendar.														Realización de un festival que reúne a los principales exponentes del Pisco de la localidad. El objetivo es posicionar y poner en valor el pisco como producto local con denominación de origen.

1.12	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Carnaval de Primavera". Comuna Vallenar.																			Realización del festival de la primavera, con el objetivo de retomar la tradicional actividad de inicio de la primavera.
1.13	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta comunal Atacama Florece en Vallenar																			Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Vallenar.
1.14	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Festival de teatro Chañaral																			Exhibición de obras teatrales en diferentes sectores de la comuna.
1.15	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Fiesta de la Cultura". Comuna Chañaral.																			Realización de celebración de la cultura, en actividad que reúne en dos días las diferentes manifestaciones culturales y patrimoniales del sector.
1.16	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Encuentro de danzas folclóricas																			Exhibición de danzas folclóricas de las diferentes compañías de danza de la comuna, acompañado de feria de productos artesanales y gastronómicos.
1.17	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Encuentro de murgas y tambores																			Encuentro de Murgas y Batucadas de carácter interregional, que engloba distintas manifestaciones comunitarias.
1.18	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta comunal: Atacama Florece en Chañaral																			Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Chañaral.
1.19	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Fiesta de la Recreación". Comuna Caldera.																			Realización de la fiesta de celebración a la salida del primer ferrocarril.
1.20	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Fiesta de la Chilenidad". Comuna Caldera.																			Realización de una fiesta de celebración de fiestas patrias, donde participan diferentes organizaciones, durante 5 días de duración.
1.21	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta comunal Atacama Florece en Caldera																			Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Caldera.
1.22	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Festival Cocinas del Pacífico																			Ejecución festival gastronómico Cocinas del Pacífico.
1.23	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Festival Cultural de Primavera. Comuna de Tierra Amarilla.																			Festival de programación mensual con actividades artísticas multidisciplinarias que se realizarán en 4 barrios de la comuna de Tierra Amarilla.
1.24	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS O POPULARES: Celebración Fiesta del Carmen																			Realización de una de las celebraciones religiosas más tradicionales de la comunidad de Los Loros en la comuna de Tierra Amarilla.
1.25	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta comunal Atacama Florece en Tierra Amarilla																			Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Tierra Amarilla.
1.26	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Carnaval Toro Pullay																			Realización del Carnaval tradicional de la comuna que va a acompañado de carros alegóricos y comparsas.
1.27	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta "Conmemoración Proclamación de la comuna de Pueblo Hundido, hoy Diego de Almagro" Comuna de Diego de Almagro																			Realización de fiesta de proclamación, con la presentación de artistas locales: 2 agrupaciones de danza, 2 agrupaciones musicales locales, 1 agrupación musical regional. Incluye colaciones para artistas y servicios de producción (amplificación, iluminación, pantalla LED y escenario).
1.28	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta comunal Atacama Florece en Diego de Almagro.																			Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Tierra Amarilla.
1.29	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta regional Atacama Florece en Copiapó																			Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Copiapó.
1.30	FIESTAS O EVENTOS TRADICIONALES. "Fiesta de la Primavera/aniversario de Copiapó", Comuna Copiapó.																			Realización de festividad para recibir la primavera en la comuna, con competencia de carros alegóricos, al que se invitará a unidades barriales, juntas de vecinos y establecimientos educacionales.

1.31	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: "Aniversario de Huasco", Comuna Huasco.																				Realización de festividad en conmemoración del aniversario de la comuna de Huasco.
1.32	COMPONENTE FIESTAS CIUDADANAS Y POPULARES: Fiesta comuna Atacama Florece Huasco																				Planificación, coordinación con artistas y ejecución de la fiesta ciudadana en la comuna de Huasco.
1.33	FIESTAS O EVENTOS TRADICIONALES. "Encuentro de Danza folclórica chilena", Comuna Huasco.																				Realización de Encuentro de Danza folclórica Chilena. Festival para niñas y niños.
1.34	FIESTAS O EVENTOS TRADICIONALES. "Festival para niñas y niños", Comuna Huasco.																				Realización de Festival cultural y artístico para niñas y niños.
COMPONENTE 2. FORMACIÓN ARTÍSTICA																					
2.1	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Comuna Freirina. Sector Urbano.																				Implementación de 6 talleres artístico - vivenciales, divididos en: Taller de greda cerámica, taller de totora, taller de danza folclórica, taller de pintura, taller de fotografía y taller de danza urbana.
2.2	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Área Artesanía. Comuna Freirina. Sector Rural.																				Implementación de 4 talleres artístico - vivenciales, divididos en: Taller de arpillera, artesanía con cuero de pescado, totora y pintura. Localidades de Carrizalillo, Caleta Chañaral y Maitencillo.
2.3	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Talleres de Exploración Artística". Área Artes Visuales y Música. Comuna Alto del Carmen. Localidad Junta Valeriano.																				Realización de dos talleres dirigidos a: dos grupos de niñas y niños entre 4 y 12 años, en artes visuales y música y un segundo taller dirigido a mujeres, en el ámbito de la música. Localidad de Junta Valeriano.
2.4	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Programa de Expresión Artística y Escénica". Área Música y Danza. Localidad San Félix. Comuna Alto del Carmen.																				Realización de taller de comparsa, exploración/ expresión musical y corporal. Contempla la realización de los siguientes subtalleres: Taller de expresión, voz y percusión, taller de vientos y elaboración de instrumentos, taller de danza y expresión corporal y presentaciones y talleres de artes circenses. Localidad: San Félix.
2.5	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Orquesta y Danza" Área Música y Danza. Comuna Alto del Carmen. Localidad El Tránsito.																				Orquesta de niñas, niños y jóvenes. Para ellos se considera la realización de un taller en cada una de estas áreas: cuerdas pulsadas, cuerdas frotadas, vientos, percusión, danza y dirección. Localidad: El Tránsito.
2.6	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Talleres de Instrumentos Musicales". Área Música. Comuna Vallenar.																				Realización de 12 talleres de instrumentos musicales: vientos, cuerdas, percusión y dirección (2 horas por taller), cuyo objetivo es la formación de una orquesta.
2.7	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Talleres de Oficios". Comuna Vallenar.																				Realización de 12 talleres de oficios: encuadernación, bioconstrucción, totora, telar, cerámica, tallado en madera, orfebrería, carpintería, huerta, etc.), con el objetivo de rescatar las traiciones del territorio.
2.8	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Seminarios de Rescate Patrimonial". Comuna Vallenar.																				Realización de 1 seminario de rescate patrimonial que incluye recorrido, uno al mes (10 meses).
2.9	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Curso de Formulación de Proyectos". Comuna Vallenar.																				Realización de 2 cursos de formulación de proyectos, de 10 horas de duración. El objetivo es capacitar a artistas, artesanas y artesanos y comunidad en general.
2.10	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Talleres de Formación Artística". Comuna Chañaral.																				Realización de talleres abiertos a toda la comunidad de teatro, canto y danza popular, con el fin de sensibilizar y acercar las distintas disciplinas artísticas con la comunidad.
2.11	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Seminarios y Capacitaciones en gestión cultural para dirigentes sociales". Comuna Chañaral.																				Realización de un proceso de capacitación a dirigentes y público general para formación de gestores culturales.
2.12	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de animación sociocultural																				Talleres destinados a fomentar la reactivación de la vida comunitaria a través de la animación sociocultural con la realización de talleres que permitan generar una murga barrial al interior de la comunidad.
2.13	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de muralismo histórico																				Taller de muralismo destinado a conseguir una proyección gráfica de la memoria histórica colectiva de los habitantes de la comuna.
2.14	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de expresión artística y corporal El Salado																				Taller de expresión artística y corporal para niños y adolescentes con énfasis en la prevención.
2.15	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de expresión artística e investigación histórica de Chañaral																				Taller orientado a la expresión artística y corporal, articuladas al teatro para la investigación y reconstrucción de la memoria colectiva a través de la representación histórica.

2.16	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de artes circenses. Chañaral																				Taller de circo orientado a la expresión y exploración artística, con énfasis en la activación sociocultural del territorio comunal.
2.17	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Arte Visual". Comuna Caldera.																				Realización de 3 talleres formativos para niños, niñas y jóvenes en las disciplinas de dibujo, pintura y acuarela. Cada taller tiene una duración de tres meses.
2.18	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Cueca". Comuna Caldera.																				Realización de 1 taller formativo en danza cueca, dirigidos a todo público, como forma de iniciar en la danza nacional.
2.19	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES: Taller de danza y movimiento. Comuna de Tierra Amarilla.																				Talleres artísticos de danza dirigido para un público infantil. Se realizarán dos talleres de danza uno destinado a beneficiar a zonas urbanas de la comuna y otro para zonas rurales.
2.20	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de Ilustración. Comuna de Tierra Amarilla.																				Talleres artísticos de ilustración dirigido para un público infantil. Se realizarán dos talleres de danza uno destinado a beneficiar a zonas urbanas de la comuna y otro para zonas rurales.
2.21	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de teatro y expresión corporal. Comuna de Tierra Amarilla.																				Talleres artísticos de teatro y expresión corporal dirigido para un público infantil. Se realizarán dos talleres de danza uno destinado a beneficiar a zonas urbanas de la comuna y otro para zonas rurales.
2.22	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller de Diseño y reciclaje textil. Comuna de Tierra Amarilla.																				Talleres artísticos de diseño y reciclaje textil dirigido para un público infantil. Se realizarán dos talleres de danza uno destinado a beneficiar a zonas urbanas de la comuna y otro para zonas rurales.
2.23	TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. Taller para formación de gestoras culturales locales. Comuna de Tierra Amarilla.																				Taller cuya finalidad es entregar conocimientos sobre gestión cultural a habitantes de sectores urbanos y rurales de la comuna de Tierra Amarilla.
2.24	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Arqueoastronomía y Cosmología Prehispánica". Comuna Diego de Almagro.																				Realización de taller formativo de astronomía , 2 salidas a terrenos a observatorio El Pangu Vicuña y Observatorio Antofagasta, incluye colaciones , alojamiento y traslado. Dirigido a 20 alumnos y alumnas de 7° y 8° básico de las escuelas de Diego de Almagro.
2.25	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Patrimonio Cultural". Comuna Diego de Almagro.																				Realización de taller formativo de patrimonio cultural, 2 salidas a terrenos a Vallénar, Huasco y Pueblo Diaguita, incluye colaciones , alojamiento y traslado. Dirigido a 30 alumnos y alumnas de 7° y 8° básico de las escuelas de Diego de Almagro.
2.26	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Música". Comuna Diego de Almagro.																				Realización de taller formativo de música, adquisición de instrumentos de percusión (2 panderos, 1 timbaletas, 1 cajón peruano y 3 guitarras). Materiales de estudio (40 cuadernos, 8 plumones de pizarra, 20 juegos de lápices de colores y 50 lápices grafito). Incluye actod ef inalización del taller, consistente en la producción con amplificación e iluminación, pantalla LED y un cóctel. Dirigido a 15 alumnos y alumnas de 7° y 8° básico de las escuelas de Diego de Almagro.
2.27	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Pintura". Comuna Diego de Almagro.																				Realización de taller formativo de pintura (acuarela), adquisición de materiales para el desarrollo del taller (40 acuarelas en tubo, 40 block de acuarela, pinceles, cinta masking, bastidores, lápiz carboncillos), consistente en la producción con amplificación e iluminación, pantalla LED y un cóctel. Dirigido a 20 alumnos y alumnas de 7° y 8° básico de las escuelas de Diego de Almagro.
2.28	COMPONENTE FORMACIÓN: TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Taller de Stop Motion". Comuna Diego de Almagro.																				Realización de taller formativo de stopmotion, adquisición de materiales para el desarrollo del taller (135 plastificinas, cartón piedra, pistola silicona, silicona en barra, vasos plásticos, papel kraft, papel celofán, témperas, etc.) Incluye cóctel al término del taller. Dirigido a 15 alumnos y alumnas de 7° y 8° básico de las escuelas de Diego de Almagro.
2.29	COMPONENTE FORMACIÓN:TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES. "Sesiones de Estudio CCA". Comuna Copiapó.																				Realización de grabación de video y audio de múltiples bandas locales y comunales.
2.30	COMPONENTE FORMACION: Talleres artísticos comuna de Huasco.																				Talleres artísticos para distintos sectores de la comuna. Se realizarán 4 talleres rotativos por distintos sectores con una duración de 8 meses.

COMPONENTE 3. APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE COMUNIDADES ARTÍSTICAS

3.1	COMPONENTE APOYO A LA GESTIÓN. FIESTA EFEMÉRIDES CULTURALES: Día del Libro". Comuna Freirina.																				Celebración y conmemoración de efemérides culturales: Día del Teatro, Día del Patrimonio, Día de la Fotografía, Día del Circo, Día del Rock chileno, Día del Folklore, Día de la Mujer Indígena, Día de las artes visuales, Día de la Música, Día de los pueblos originarios, entre otros).
3.2	COMPONENTE DE APOYO A LA GESTIÓN. Actividades de apoyo para agrupaciones culturales y sociales en la concreción de actividades culturales, comuna de Freirina.																				Actividades de apoyo para agrupaciones culturales y sociales, como Juntas de Vecino, clubes deportivos, entre otros, en la concreción de actividades culturales propias.
3.3	COMPONENTE APOYO A LA GESTIÓN. Edición de libro Antológico de Poesía y Narrativa de tradición oral del Valle del Huasco. Alto del Carmen.																				Edición de 250 ejemplares de libro Antológico de poesía y narrativa de tradición del Valle del Huasco, con la finalidad de divulgar a autores locales, así como impulsar el circuito literario provincial.
3.4	COMPONENTE DE APOYO A LA GESTIÓN. Actividades de apoyo para agrupaciones culturales y sociales en la concreción de actividades culturales. Comuna de Alto del Carmen.																				Actividades de apoyo para agrupaciones culturales y sociales, como Juntas de Vecino, clubes deportivos, entre otros, en la concreción de actividades culturales propias.

Coordinador Componente de Formación Artística	Coordinar con todos los municipios la correcta ejecución	1680	\$	9.852	\$	16.551.360
Coordinador Componente Apoyo a la Gestión	Encargado de la vinculación con pequeñas agrupaciones artísticas o culturales para asesorarlas en gestión cultural, desarrollo de proyectos y apoyos logísticos en su gestión	1680	\$	9.852	\$	16.551.360
Coordinador de Comunicaciones	Responsable de todas las acciones comunicacionales y de difusión de las actividades del programa	1920	\$	8.980	\$	17.241.600
Coordinador Administrativo	Responsable del seguimiento y rendición de todos los aspectos administrativos y formales que tienen relación con las actividades del programa ante el Gobierno Regional	1920	\$	13.290	\$	25.516.800
Apoyo Administrativo	Asistencia administrativa del programa en la gestión de pagos de proveedores, rendiciones de actividades, medios de verificación etc.	1680	\$	6.158	\$	10.345.440
Técnico administrativo	Asistencia administrativa del programa en la gestión de pagos de proveedores, rendiciones de actividades, medios de verificación etc.	1680	\$	4.106	\$	6.898.080
Asistente de producción 1	Asistir al coordinar de fiestas y eventos populares en la concreción de los mismos (Preproducción, contacto con los artistas, contratación de proveedores, producción y supervisión de eventos, etc.)	1680	\$	11.495	\$	19.311.600
Asistente de producción 2	Asistir al coordinar de fiestas y eventos populares en la concreción de los mismos (Preproducción, contacto con los artistas, contratación de proveedores, producción y supervisión de eventos, etc.)	1680	\$	11.495	\$	19.311.600
Asistente Coordinador de Formación	Asistencia y apoyo al coordinador de formación en la supervisión y asesoría en la ejecución de los talleres, cursos y seminarios del componente de formación artística que desarrollarán los municipios.	1680	\$	5.337	\$	8.966.160
Periodista	Asistencia al coordinador de comunicaciones en la acciones comunicacionales y de difusión de las actividades del programa (Gestión de prensa, vocerías, informes y minutas al gobierno regional, etc.)	1920	\$	7.184	\$	13.793.280
Community Manager	Diseño e implementación de una campaña en redes sociales para dar a conocer las actividades del programa y convocar a público, administrando las cuentas de redes sociales y las estrategias digitales del plan.	1680	\$	5.748	\$	9.656.640
Diseñador	Diseño de toda la línea gráfica del programa y de todas las piezas gráficas que serán utilizadas en el plan de difusión y de redes sociales.	1920	\$	6.466	\$	12.414.720

Gestores comunales	Encargados del acompañamiento municipal para el desarrollo de las actividades del programa y también para el diseño y desarrollo de nuevos proyectos culturales que necesite la comuna. Un gestor por comuna.	15360	\$	5.029	\$	99.310.320
					\$	
					Subtotal A. Personal	\$ 331.733.280
B. Gastos Inversión						
		Cant.		Valor Unitario \$		Costo Total \$
		0	\$	-	\$	
					Subtotal B. Inversión	\$
C. Gastos Operación						
Defina y justifique los gastos en operación por cada ítem señalado cuando proceda: (C1 a C7)						
C.1 Pasajes:		Cant.		Valor Unitario \$		Costo Total \$
					Subtotal C.1	\$
C.2 Traslados:		Cant.		Valor Unitario \$		Costo Total \$
Servicios de traslados fiestas Atacama Florece en las 9 comunas de la región.		1	\$	7.500.000	\$	7.500.000
Servicio de traslado taller de arqueoastronomía		2	\$	1.250.000	\$	2.500.000
Servicio de traslado taller de patrimonio cultural		2	\$	1.000.000	\$	2.000.000
Servicio de traslado para talleristas talleres de artesanía comuna de Freirina		1	\$	500.000	\$	500.000
					Subtotal C.2	\$ 12.500.000
C.3 Alimentación:		N° Dias	N°de Personas	Valor Unitario \$		Costo Total \$
Servicio de colaciones y almuerzos para taller de arqueoastronomía comuna de Diego de Almagro		1	180	\$ 23.334	\$	4.200.120
Servicio de colaciones y almuerzos para taller de patrimonio cultural comuna de Diego de Almagro		1	180	\$ 23.334	\$	4.200.120
Servicio de cóctel acto de finalización taller de música comuna de Diego de Almagro		1	1	\$ 500.000	\$	500.000
Servicio de cóctel acto de finalización taller de pintura comuna de Diego de Almagro		1	1	\$ 500.000	\$	500.000
Servicio de cóctel acto de finalización taller de stop motion comuna de Diego de Almagro		1	1	\$ 500.000	\$	500.000
Servicio de colaciones para talleres formativos Tierra Amarilla		1	1	\$ 1.100.000	\$	1.100.000
Servicio de cóctel acto de finalización talleres de gestión cultural comuna de Tierra Amarilla		1	1	\$ 714.000	\$	714.000
Servicio de colaciones y catering artistas para fiestas Atacama Florece en las 9 comunas de Atacama		1	1	\$ 7.500.000	\$	7.500.000
Servicio de colaciones talleres de artes circenses comuna de Chañaral		1	1	\$ 595.000	\$	595.000
					Subtotal C.3	\$ 19.809.240
C.4 Alojamiento:		N° Dias	N°de Personas	Valor Unitario \$		Costo Total \$
Servicio de alojamiento taller de Arqueoastronomía comuna de Diego de Almagro		1	45	\$ 50.000	\$	2.250.000
Servicio de alojamiento taller de patrimonio cultural comuna de Diego de Almagro		1	45	\$ 50.000	\$	2.250.000
					\$	
					\$	
					\$	
					Subtotal C.4	\$ 4.500.000
C.5 Vestuario		Cant.		Valor Unitario \$		Costo Total \$
		0	\$	-	\$	
					Subtotal C.5	\$
C.6 Otros:		Cant.		Valor Unitario \$		Costo Total \$
Servicio de producción Festival de teatro en verano comuna de Vallendar		1	\$	14.280.000	\$	14.280.000
Servicio de producción Festival gastronómico comuna de Vallendar		1	\$	11.900.000	\$	11.900.000
Servicio de producción Festival del Pisco comuna de Vallendar		1	\$	11.900.000	\$	11.900.000
Servicio de producción Carnaval de Primavera comuna de Vallendar		1	\$	9.520.000	\$	9.520.000
Contratación de talleristas para talleres comuna de Vallendar		1	\$	26.250.000	\$	26.250.000
Contratación de expositor para seminarios patrimoniales comuna de Vallendar		1	\$	5.950.000	\$	5.950.000

Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Valledar	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Contratación talleristas para talleres de exploración artística para Junta Valeriano comuna de Alto del Carmen	2	\$	1.862.069	\$	3.724.138
Adquisición de instrumentos y repuestos para instrumentos taller de exploración artística Junta Valeriano y San Félix y de orquesta San Félix comuna de Alto del Carmen	1	\$	2.400.000	\$	2.400.000
Contratación de talleristas para talleres de expresión artística y escénica para San Félix comuna de Alto del Carmen	3	\$	3.425.287	\$	10.275.861
Contratación de talleristas para talleres de orquesta y danza para El Tránsito comuna de Alto del Carmen	6	\$	3.379.310	\$	20.275.860
Servicio de producción Fiesta de la Challa en localidad de San Félix comuna de Alto del Carmen	1	\$	3.570.000	\$	3.570.000
Servicio de producción Encuentro de Agrupaciones folclóricas localidad de San Félix comuna de Alto del Carmen	1	\$	3.570.000	\$	3.570.000
Servicio de producción aniversario comuna de Alto del Carmen	1	\$	10.115.000	\$	10.115.000
Servicio de edición libro antológico de poesía y narrativa de tradición oral del Valle del Huasco comuna de Alto del Carmen	300	\$	11.900	\$	3.570.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Alto del Carmen	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Contratación de talleristas para talleres de artesanía sector urbano comuna de Freirina	6	\$	551.725	\$	3.310.350
Contratación de talleristas para talleres de artesanía sector rural comuna de Freirina	4	\$	1.655.172	\$	6.620.688
Adquisición de materiales talleres de artesanía sector urbano y rural comuna de Freirina	1	\$	7.000.000	\$	7.000.000
Servicio de producción Fiesta Pampilla Piedras Grandes comuna de Freirina	1	\$	8.330.000	\$	8.330.000
Servicio de producción celebración de efemérides culturales comuna de Freirina	1	\$	11.900.000	\$	11.900.000
Servicio de producción carnaval de aniversario comuna de Freirina	1	\$	11.900.000	\$	11.900.000
Servicio de producción Fiesta del Loco de Chañaral de Acetuno comuna de Freirina	1	\$	17.850.000	\$	17.850.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Freirina	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Servicio de producción Fiesta aniversario de la comuna de Huasco	1	\$	23.800.000	\$	23.800.000
Servicio de producción semana de la chilenidad comuna de Huasco	1	\$	23.800.000	\$	23.800.000
Contratación tallerista para talleres artísticos comuna de Huasco	4	\$	3.448.275	\$	13.793.100
Servicio de producción Encuentro de Danza Folclórica Chilena comuna de Huasco	1	\$	7.000.000	\$	7.000.000
Servicio de producción Festival para niños comuna de Huasco	1	\$	7.000.000	\$	7.000.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Huasco	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Servicio de producción "Conmemoración Proclamación de la comuna de Pueblo Hundido"	1	\$	25.000.000	\$	25.000.000
Contratación tallerista Taller de Arqueoastronomía comuna de Diego de Almagro	1	\$	5.184.000	\$	5.184.000
Contratación de tallerista taller de patrimonio cultural comuna de Diego de Almagro	1	\$	3.888.000	\$	3.888.000
Contratación de tallerista taller de música comuna de Diego de Almagro	1	\$	5.184.000	\$	5.184.000
Adquisición de instrumentos musicales para taller de música comuna de Diego de Almagro	7	\$	212.500	\$	1.487.500
Adquisición de materiales de estudio para taller de música, cuadernos, lápices grafito, plumones, etc. comuna de Diego de Almagro	1	\$	238.000	\$	238.000
Servicio de ampliación y pantalla led acto de finalización taller de música comuna de Diego de Almagro	1	\$	2.261.000	\$	2.261.000
Contratación de talleristas taller de pintura comuna de Diego de Almagro	1	\$	2.942.529	\$	2.942.529
Adquisición de materiales de estudio para taller de pintura, block de acuarela, pinceles, cinta masking, entre otros, comuna de Diego de Almagro	1	\$	1.100.000	\$	1.100.000
Contratación de tallerista taller de stop motion comuna de Diego de Almagro	1	\$	2.942.529	\$	2.942.529
Adquisición de materiales de estudio para taller de stop motion, platicina, cartón piedra, silicona, entre otros comuna de Diego de Almagro	1	\$	800.000	\$	800.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Diego de Almagro	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Servicio de producción Festival Cultural de Primavera comuna de Tierra Amarilla	1	\$	13.520.000	\$	13.520.000
Contratación talleristas para talleres formativos zona urbana y rural Comuna de Tierra Amarilla	8	\$	800.000	\$	6.400.000
Adquisición de materiales para talleres formativos zona urbana y rural comuna de Tierra Amarilla	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000
Contratación de tallerista para taller de gestión cultural en la comuna de Tierra Amarilla	1	\$	2.304.000	\$	2.304.000
Servicio de producción carnaval Toro Pulley	1	\$	15.049.521	\$	15.049.521
Servicio de producción fiesta del Carmen comuna de Tierra Amarilla	1	\$	10.595.000	\$	10.595.000
Adquisición de materiales para taller de gestión cultural comuna de Tierra Amarilla	1	\$	1.200.000	\$	1.200.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Tierra Amarilla	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Contratación de talleristas para talleres de arte Visual comuna de Caldera	3	\$	689.655	\$	2.068.965
Contratación de tallerista para talleres de cueca comuna de Caldera	1	\$	459.770	\$	459.770
Servicio de producción para grabación programas artistas a toda costa comuna de Caldera	1	\$	15.000.000	\$	15.000.000
Servicio de producción fiesta de la recreación comuna de Caldera	1	\$	17.850.000	\$	17.850.000
Servicio de producción fiesta de la chilenidad comuna de Caldera	1	\$	14.280.000	\$	14.280.000
Servicio de producción ciclo de cine, danza y gastronomía comuna de Caldera	1	\$	5.595.000	\$	5.595.000
Servicio de producción fogatas patrimoniales comuna de Caldera	1	\$	2.975.000	\$	2.975.000
Servicio de producción Festival Gastronómico Cocinas del Pacífico comuna de Caldera	1	\$	17.850.000	\$	17.850.000

Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Caldera	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Servicio de producción grabaciones de estudio CCA comuna de Copiapó	1	\$	25.823.000	\$	25.823.000
Servicio de producción fiesta de la primavera comuna de Copiapó	1	\$	11.900.000	\$	11.900.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Copiapó	1	\$	22.000.000	\$	22.000.000
Contratación tallerista para talleres artísticos comuna de Chañaral	3	\$	1.152.000	\$	3.456.000
Contratación de tallerista para Taller de animación sociocultural comuna de Chañaral	2	\$	551.724	\$	1.103.448
Contratación de tallerista para taller de Muralismo histórico comuna de Chañaral	1	\$	1.655.172	\$	1.655.172
Contratación de charlista para Seminario de capacitación en gestión cultural para dirigentes sociales Chañaral y el Salado	1	\$	275.862	\$	275.862
Contratación de tallerista para Taller de expresión artística y corporal para localidad de El Salado comuna de Chañaral	1	\$	551.724	\$	551.724
Contratación de tallerista para Taller de expresión artística e investigación histórica Chañaral	1	\$	993.102	\$	993.102
Materiales para talleres comuna de Chañaral	1	\$	4.600.000	\$	4.600.000
Taller de artes circenses comuna de Chañaral	1	\$	6.620.690	\$	6.620.690
Servicio de producción cápsulas audiovisuales de personajes típicos de la comuna de Chañaral	1	\$	2.380.000	\$	2.380.000
Servicio de edición de libro narraciones gráficas de personajes populares de la comuna de Chañaral	1	\$	7.140.000	\$	7.140.000
Arriendo carpa de circo comuna de Chañaral	1	\$	2.000.000	\$	2.000.000
Servicio de producción Fiesta de la cultura comuna de Chañaral	1	\$	7.378.000	\$	7.378.000
Servicio de producción Festival de Teatro comuna de Chañaral	1	\$	3.213.000	\$	3.213.000
Servicio de producción Encuentro de Danzas Folclóricas comuna de Chañaral	1	\$	1.309.000	\$	1.309.000
Servicio de producción Encuentro de tambores y murgas comuna de Chañaral	1	\$	4.403.000	\$	4.403.000
Servicio de producción rescate de la memoria histórica de Chañaral	1	\$	17.850.000	\$	17.850.000
Servicios de producción para actividades de apoyo a la gestión de la comuna de Chañaral	1	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Arriendo de sistemas de sonido e infraestructura para fiestas ciudadanas Atacama Florece en las 9 comunas de la región.	1	\$	110.000.000	\$	110.000.000
Servicios de producción de eventos Fiestas ciudadanas Atacama Florece para las 9 comunas de la región (Pago honorarios artistas participantes, Guardias de seguridad, Colaciones artistas, arriendo de infraestructura, etc.)	1	\$	125.625.892	\$	125.625.892
				\$	
			Subtotal C.6	\$	845.557.701
			Subtotal C. Gastos Operación	\$	924.628.625

C.7 Difusión: Publicidad e Impresos: Para el ítem de merchandising se presupuesta entregar material relacionado con las intervenciones, el que será entregado a pacientes y autoridades. Dicho material tendrá el logo del Gobierno Regional y el de la fundación. En el caso del audiovisual, se busca documentar todo el desarrollo de esta iniciativa para así poder entregar el material audiovisual correspondiente

Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
Difusión medios de comunicación radiales y escritos	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Difusión Redes Sociales	1	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Impresión de material gráfico	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Registros audiovisuales	1	\$ 7.761.684	\$ 7.761.684
	0	\$ 0	\$
	0	\$ 0	\$
			Subtotal C.7 Difusión \$ 42.261.684

Nota:

1.- En los elementos de difusión, deben visualizarse los logos del Gobierno Regional.

RESUMEN POR ÍTEM PRESUPUESTO TOTAL EN \$

A	Gastos Personal	26,4%	\$	331.733.280
B	Gastos Inversión	0,0%	\$	-
C	Gastos Operación	73,6%	\$	924.628.625
	C.1 Pasajes	\$ 0		
	C.2 Traslados	\$ 12.500.000		
	C.3 Alimentación	\$ 19.809.240		
	C.4 Alojamiento	\$ 4.500.000		
	C.5 Vestuario	\$ 0		
	C.6 Otros	\$ 845.557.701		
	C.7 Difusión	\$ 42.261.684		
			TOTAL PRESUPUESTO \$ \$	1.256.361.905,0

8 IMPACTO DEL PROGRAMA

8.1 NUMERO DE BENEFICIARIOS (AS) DIRECTOS E INDIRECTOS (desagregar por sexo)

A	N° Beneficiarios directos	1.600 artistas que participarán en las 3 líneas de trabajo y 50.000 personas que asistirán de público a todas las actividades.
B	N° Beneficiarios indirectos	286.168 habitantes de la Región de Atacama, por cuanto el programa abarca las 9 comunas de la región.

RESULTADOS ESPERADOS

- a) Desarrollar al menos 70 actividades culturales en la región de Atacama que abarquen las 9 comunas de la región.
- b) Realizar al menos 10 actividades que tengan relación con el rescate de elementos culturales o patrimoniales claves y/o identitarios para la región de Atacama.
- c) Al menos el 80% de los artistas participantes dentro del programa son de la región de Atacama.
- d) Posibilitar la participación de todos los grupos etáreos en las actividades desarrolladas por el programa, permitiendo que al menos una actividad de las enmarcadas en el programa sea dirigida a un grupo etareo específico, niños, jóvenes o adultos mayores.

IMPACTO (LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL)

Local y Regional

9 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Fundación Desierto Creativo es una organización sin fines de lucro creada en diciembre de 2016 en Copiapó, que ha impulsado más de 30 proyectos culturales en el norte del país, como fiestas ciudadanas, apoyo a artistas locales emergentes, desarrollo de públicos, impulso a proyectos cinematográficos y rescate patrimonial. Son más de 1.000 los artistas que han participado de estas iniciativas, que se han materializado en redes de comunidades artísticas que hemos instalado especialmente en las provincias de Huasco y Copiapó.

Equipo ejecutor:

Coordinador general del programa

Rodrigo Álvarez Malle: Periodista, licenciado en comunicación social de la Universidad de La Serena, postgrado de Comunicación y Políticas públicas de la Universidad de Chile, Magister (c) Comunicación Estratégica Universidad Diego Portales, director de proyectos de la Fundación Desierto Creativo desde 2016, socio fundador de la consultora MasMedios Ltda. Jefe de comunicaciones de la intendencia regional de Atacama (2002-2004)

Coordinador de Fiestas ciudadanas y populares.

Mauricio Galleguillos Tabilo: Licenciado en comunicación social de la Universidad Santo Tomás, Administrador de Recursos humanos, Diplomado en marketing digital, Productor de espectáculos culturales, Productor General Festival Internacional de Cine de La Serena (FECILS) coordinador regional programas PAM del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio región de Coquimbo y coordinar proyecto ECO emprende 2023 de Corfo La Serena, coordinador regional de Miradoc.

Coordinadora de Formación Artística:

María Femandá Godoy, gestora cultural, Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Atacama, Coordinación General Festival Itinerante de Artes Escénicas 2022 (Fundación Ser Humano), Coordinación Orquesta Sinfónica Municipal de Copiapó (2021), Directora proyecto Orquesta Crisol de Tierra Amarilla 2019.

Coordinador de apoyo a la gestión

María Elena Duarte, psicóloga USACH, coordinadora de proyectos Fundación Desierto Creativo, encargada del proyecto de Intermediación Cultural Red Arte Río del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio Región de Atacama (2019), directora ejecutiva y gestora de recursos de la Fundación Desierto Creativo (2020).

Coordinador de comunicaciones

Julio Páez, periodista y licenciado en Comunicación Social de la Universidad Austral de Chile, jefe de comunicaciones de la SEGEOB Región de Atacama (2009-2018), encargado de comunicaciones Conicyt Región de Los Ríos (2006-2009), corresponsal de Copesa en Región de Los Ríos (2002-2009).

Coordinadora administrativa

María Fernández Duarte, directora administrativa de Fundación Desierto Creativo desde 2016, Coordinadora de Ciudadanía y Cultura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama (2007-2013), encargada regional del PNUD Injuv (2002-2013).

ORD.: N° 209,

ANT.: ORD. N°0542, de fecha 22/02/2023 y ORD.N°0816, de fecha 15/03/2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama. Ingresó a Oficina de Partes del Gobierno Regional el 05 de enero de 2023 y 15 de marzo 2023.

MAT.: Solicita reunión a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional para dar a conocer una solicitud de concesión de uso oneroso a largo plazo, para su conocimiento y opinión.

COPIAPÓ, 24 MAR 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto dentro de un plazo de quince días, de acuerdo al procedimiento administrativo de concesiones.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Maximiliano Barrionuevo García, una reunión con el fin de que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, Srta. Carolina Armenakis Daher dé a conocer a los miembros de esta Comisión las siguientes solicitudes:

Solicitud de concesión de uso gratuita de corto plazo sobre bien fiscal solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, en el sector de Villa cuatro de octubre, calle Marco José Garro s/n. La superficie solicitada es 251.824,52 m², y la finalidad es realizar estudios de levantamiento topográfico, diseños de loteos para viviendas sociales y un barrio de servicios para destinarlo a la construcción de las mismas para el beneficio de las familias vulnerables y PYMES de la comuna.

Solicitud de Concesión de uso gratuita de corto plazo sobre bien fiscal solicitada por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en el sector de la población Antena, calle Uruguay s/n. La superficie solicitada es de 8.422,49 m² y la finalidad es proyectar un parque urbano en donde los vecinos de la comuna, y especialmente la población Antena, puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento y para la realización de deportes al aire libre.

Solicitud de renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo, solicitada por la Ilustre Municipalidad de Caldera, en el sector Nueva Caldera, la cual tiene como finalidad continuar con proyecto habitacional y con las otras áreas de urbanización: alcantarillado, agua potable entre otras. La superficie solicitada a renovación es de 832.540,66 m².

Sin otro particular, se despide cordialmente a Ud.,



REGIONAL

ORD.: N° 216,

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita agregar en tabla para análisis y aprobación por el Consejo Regional del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Atacama.

COPIAPÓ, 28 MAR 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA (S)

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°21.455 Ley Marco de Cambio Climático, la cual mandata la elaboración de Planes Regionales de Cambio Climático y la aprobación por el Delegado Presidencial Regional previo acuerdo favorable del Gobierno Regional.

En este contexto solicito análisis y aprobación por el Consejo Regional del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Atacama.

Sin otro particular, se despide cordialmente a Ud.,



MARIO SILVA ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MSA/CAD/CMQ/nhc

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo



ORD.: N° 108.-

ANT.: Carta 28/2023; Carta 66/2023
Consejo regional de Atacama.

MAT.: Solicita poner en tabla de
Consejo Regional votación de
Plan de Acción regional de
Cambio Climático.

Copiapó, 27 de marzo de 2023

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. MARIO SILVA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

En atención a lo señalado en la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455/2022, en su Artículo N° 11 sobre Planes de Acción Regional de Cambio Climático, "*Los Planes de Acción Regional de Cambio Climático serán aprobados por resolución del Delegado Presidencial Regional respectivo, previo acuerdo favorable del Gobierno Regional*" (énfasis agregado), es que se solicita puede poner en tabla del Consejo Regional de Atacama la votación del Plan de Acción regional de Cambio Climático, que ha sido elaborado por el Comité regional de Cambio Climático.

Cabe señalar que esta SEREMI del Medio Ambiente ya ha presentado la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente de los Consejeros regionales (CORE), con fecha 06 y 27 de marzo de 2023.

Finalmente señalar que esta iniciativa se enmarca en el escenario de los acuerdos y compromisos del país en materia de Cambio Climático, en donde el Gobierno Regional de Atacama se ha propuesto construir un Plan de Acción Regional de Cambio Climático, dando un nuevo hilo conductor y estratégico a una serie de respuestas institucionales (programas, normativas, gobernanza y mecanismos institucionales) que deberán ponerse en marcha a partir del nuevo escenario climático que afecta a la región.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

NATALIA PENROZ ACUÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

NPA/APV/apv

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- DIPLADE Gore Atacama (c.i)
- División Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente (c.i)
- Archivos